CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:40

JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°..14245.....

El congresista de la República que suscribe del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ**, **José Enrique Jerí Oré** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

Considerando:

Que, las municipalidades provinciales y distritales del Perú, por su esencia, son entidades de gobierno descentralizado a nivel local, surgidas de la voluntad popular mediante la elección de sus representantes ante los órganos de gobierno, impulsan el bienestar de los habitantes y el desarrollo integral de su localidad, y cuentan con personería jurídica de derecho público; así como independencia en el ejercicio de sus competencias y funciones.

Que, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el 05 de noviembre se celebra a nivel nacional el "Día del Trabajador Municipal", fecha en la que se reconoce la labor fundamental de quienes, a lo largo de los años, han defendido la democracia y han demostrado su vocación de servicio a la ciudadanía.

Que, esta celebración tiene su origen en un acontecimiento laboral del 05 de noviembre de 1979, cuando los obreros municipales realizaron una huelga nacional indefinida de 62 días en demanda de mejoras laborales, culminando en un acuerdo con el gobierno del entonces presidente Francisco Morales Bermúdez, quien atendió sus reclamos en un acto simbólico en la Plaza Mayor, junto a la procesión de San Martín de Porres.

Que, los trabajadores municipales llevan a cabo una labor importante y abnegada en el desarrollo local, contribuyendo al embellecimiento de las plazas, calles y jardines de nuestras ciudades.

Que, esta ceremonia del "Día del Trabajador Municipal" es una ocasión para considerar la trascendental relevancia de su labor, lo que nos impulsa a rendirles un justo y merecido reconocimiento.

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el más ferviente y efusivo saludo a todos los trabajadores y obreros municipales a nivel nacional, con motivo de celebrarse el 05 de noviembre el **"Día del trabajador Municipal"**

SEGUNDO.- Transmitir, la presente Moción de Saludo al señor José Luis Sandoval, vocero de la Coordinadora Nacional de Obreros Municipales del Perú, haciendo extensivo este saludo a todos los trabajadores municipales del Perú.

TERCERO.- Reconocer la invalorable labor que realizan, especialmente en estos tiempos difíciles, donde su dedicación y compromiso han sido cruciales para el bienestar de nuestras comunidades.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2024 11:49:30-0500

Lima, octubre de 2024

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Congresista de la República

JEJO/mse
c.c. arch.